

# EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE APERTURA DE SUCURSAL DE LA COMPAÑÍA COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A.

- 1.- ANTECEDENTES.- La Compañía COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el el Notario Segundo del Cantón Quito, doctor José Vicente Troya, el 6 de septiembre de 1977, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 24 de octubre del mismo año. Posteriormente mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario, el 30 de abril de 1980, la indicada Compañía cambió su domicilio a la ciudad de Guayaquil.
2. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de apertura de sucursal de la Compañía COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 3 de julio de 1987, ante el Notario Segundo del Cantón Guayaquil, doctor Jorge Jara Grau; ha sido aprobada por la señorita Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, economista Eufemia Uvidia Saltos, mediante Resolución No.87-2-1-1-04333 el 30 SET. 1987 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, con el No. 1.530 el 1 de diciembre de 1987.
3. OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Heraclio Rojas Uribe, casado, panameño, domiciliado en esta ciudad y en su calidad de Presidente y Gerente General de la indicada Compañía.
4. APERTURA DE SUCURSAL.- La Compañía establece una Sucursal en la ciudad de Quito, provincia del Pichincha.
5. DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina COLGATE-PALMOLIVE DEL ECUADOR S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
6. DOMICILIO: El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
7. OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es la fabricación, importación, distribución y venta de artículos de tocador, cosméticos, incluyendo especialmente cremas dentales, jabones, champús, desodorantes para uso humano y ambientales; lavaplatos líquidos y, en general, limpiadores líquidos y en polvo para uso en la limpieza del hogar, de artículos sanitarios y de artículos domésticos en general;

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de *Quito y Guayaquil*

610

gasas, vendas, esparadrapos, botellas, biberones, pañales y alimentos para niños; productos alimenticios empacados o al granel, productos higiénicos en general, y artículos deportivos.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas, que sean acordes con su objeto y necesarios o convenientes para su cumplimiento.

8. CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de DOSCIENTOS SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en veinte mil seiscientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una.

11.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, integrado por Vicepresidentes Directores, Presidente y Gerente General, Secretario y Pro-Secretario. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

lbd.

Guayaquil, diciembre 29 de 1987

*Miguel Martínez Dávalos*

Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm